

OFICIO N° - 2022
MAT.: Informa actividades año
2022, Subcomité de Acceso a la
Justicia de Personas y Grupos
Vulnerables.

Santiago, 20 de diciembre de 2022

A: **MINISTRO JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR**
PRESIDENTE EXCMA. CORTE SUPREMA

DE: **MINISTRA ÁNGELA VIVANCO MARTÍNEZ**
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ACCESO A LA JUSTICIA DE
PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES.

De mi consideración:

Tengo a bien informar a V.E. las labores llevadas a cabo durante el año en curso, por el Subcomité de Acceso a la Justicia de Personas y Grupos Vulnerables de esta Corte Suprema, instancia que dirijo por encargo del Tribunal Pleno.

NOMBRE DEL PROYECTO	SUBCOMITÉ DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES
MINISTRA A CARGO, SEGÚN DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL PLENO DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA	Ángela Vivanco Martínez, desde el 14 de septiembre del 2020, conforme se consigna en el Acta N°113-2020.
SECRETARÍA TÉCNICA	Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Excma. Corte Suprema-DAIDH
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>El Subcomité Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables, realiza sus labores desde el año 2015, las que tienen por objeto promover a nivel nacional los principios recogidos por el Protocolo Iberoamericano de Acceso a la Justicia de Grupos y Personas Vulnerables; adaptar dichos principios al contexto nacional; y promover a nivel nacional la garantía del acceso a la justicia de los grupos y personas vulnerables.</p> <p>Para lo anterior, el Subcomité ha desarrollado diversas herramientas y actividades, destacándose en ellas la descentralización y la participación como elementos fundamentales. Así, destacan el diseño, elaboración y difusión de los Protocolos de Acceso a la Justicia de 5 grupos (elaborado en conjunto con jueces, académicos y expertos) y cartillas sobre justicia para determinados grupos; seminarios; trabajos colaborativos con otros órganos relacionados (Academia Judicial); trabajo colaborativo con otras unidades de la Corte para el apoyo técnico de otros proyectos (Política de la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes del Poder Judicial; elaboración y difusión de material visual; publicaciones; entre otros.</p> <p>Los destinatarios de las acciones y herramientas, son tanto los jueces y funcionarios del PJUD, como los órganos relacionados a la administración de justicia, el sector académico (profesores y estudiantes) y el usuario.</p>
ACTIVIDADES REALIZADAS EL AÑO 2022	<ol style="list-style-type: none">1. Elaboración y difusión de cápsulas en video sobre Protocolos de Acceso a la Justicia del Poder Judicial. Se trata de una serie de videos que abordan los temas correspondientes al Subcomité y que se difunden en página WEB del PJUD y en las redes sociales del mismo, para que tengan acceso a ellos los ciudadanos; se transmiten en los seminarios y actividades que se realizan; y se comparten con las Corte de Apelaciones en actividades de sensibilización.2. Difusión de Protocolos de Acceso a la Justicia para personas y grupos vulnerables. Esta difusión fue parte de la meta institucional que deben cumplir las Cortes de Apelaciones y se organizaron por ellos seminarios para difundir los protocolos en las Cortes de Apelaciones de Valparaíso.

	<p>Copiapó, Rancagua y Santiago.</p> <p>3. Ciclo de Seminarios realizado en colaboración con la Academia Judicial (11 y 18 de Agosto, y el 8 de septiembre).</p> <p>Durante estos seminarios se reflexionó sobre los Protocolos de Personas Mayores; Personas, Pueblos y Comunidades indígenas y sobre Personas con Discapacidad.</p> <p>4. Publicación de Revista Acceso a la Justicia de Personas Mayores, en diciembre de 2022.</p> <p>Esta publicación que contiene notas, entrevistas y columnas de opinión de diferentes actores relevantes, tanto nacionales como internacionales, es distribuida al interior del Poder Judicial; entre los órganos relacionados con la administración de justicia nacionales e internacionales (CIDH); universidades y público en general mediante redes sociales, página WEB.</p> <p>5. Plan de implementación de Protocolo de Acceso a la Justicia Personas Mayores.</p> <p>Este plan fue incorporado en el Auto Acordado N° 34-2022 que fija en forma autónoma ciertos compromisos vinculados al 2° Plan Nacional de Derechos Humanos para el periodo 2022-2025, el cual se llama "Fortalecimiento del Acceso a la Justicia de Personas Mayores".</p>
OBSERVACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. El principal resultado es la incorporación de los insumos elaborados por el Subcomité en materia de personas y grupos vulnerables, al acervo del Poder Judicial, los que posteriormente son de utilidad para la formación y capacitación de los propios funcionarios y jueces del mismo. 2. Los protocolos de acceso a la justicia han continuado han extendido su difusión, sumando el trabajo colaborativo con las Cortes de Apelaciones y la Academia Judicial. 3. Las actividades fueron desarrolladas en formatos mixtos, de manera presencial y virtual, lo que permitió descentralizar la información a todo el territorio nacional, incluso a territorio extranjero. 4. Las actividades destacaron por una representativa asistencia de autoridades. 5. Las actividades fueron difundidas por las páginas WEB del Poder Judicial, de la DAIDH y las redes sociales.
ACTIVIDADES INICIADAS EL 2022, QUE CONTINUARÁN SU EJECUCIÓN EL AÑO 2023	<p>Además de aquellas actividades que tendrán inicio de diseño, implementación y evaluación durante el año 2023, se continuarán desarrollando en dicho año las siguientes actividades, iniciadas este año que termina:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Piloto de implementación nacional del Protocolo de Acceso a la Justicia Personas Mayores. 2. Revista Acceso a la Justicia Personas Mayores

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ÁNGELA VIVANCO MARTÍNEZ
Ministra Excm. Corte Suprema